federación de andalucía
secciones sindicales el monte / caja san fernando

FUSIÓN EL MONTE S. FERNANDO **8**

17-05-2006

Hoy día 17 de Mayo a las 11:00 ha tenido lugar la primera reunión negociadora del Acuerdo Laboral de Fusión, con la presencia de los representantes de las Cajas y los sindicatos CC.OO., UGT y CGT.

EL PRIMER PASO

PRIMERA REUNIÓN PARA NEGOCIAR EL ACUERDO

El Proyecto que se someta a los Consejos a final de Junio y que sea aprobado en Septiembre DEBE INCLUIR EL ACUERDO LABORAL

Esperamos que esta vez sea posible la unidad sindical

La próxima reunión, el 1 de Junio

Como indicábamos en el anterior comunicado, hoy se ha celebrado la primera reunión entre los representantes de las Cajas y los sindicatos CC.OO., UGT y CGT.

Por parte de las Cajas se ha planteado que éste es el inicio de uno de los momentos más importantes de la fusión, por cuanto **el Acuerdo Laboral es condición indispensable de la misma**; han recordado la **existencia de un anterior Acuerdo Laboral de Fusión** que consideran una base de partida con la adaptación a los cambios en las realidades de cada caja, han expresado su deseo de que se alcance el nuevo Acuerdo Laboral **lo antes posible** y que las elecciones sindicales del próximo mes de Noviembre no supongan un elemento de distorsión.

CC.OO. ha reiterado las **reflexiones ya indicadas en nuestros comunicados** (puedes consultarlas en tu buzón o en nuestras respectivas webs) así como **aspectos de logística y tendentes a la coordinación entre los sindicatos**:

- Por un lado, hemos recordado la **obligación que CC.OO. consiguió introducir en el Protocolo de Fusión** (la firma de un Acuerdo Laboral para que la Fusión sea efectiva), fijándonos como objetivo **su firma antes del 30 de Junio** y, **en todo caso**, antes de que los Consejos de Administración se pronuncien sobre el proyecto el próximo **mes de Septiembre**. Dicha consideración se debe al hecho de que para **CC.OO.**, junto a las garantías económicas y sociales que exigimos para la nueva Caja, la firma del Acuerdo Laboral es condición inexcusable, hasta el punto de que **su ausencia nos haría ser beligerantes con la fusión**.

- Por otro lado, hemos expresado que **CC.OO.** como sindicato mayoritario del sector y en el conjunto de ambas cajas, y desde su experiencia en otros procesos de fusión, **ejercerá de la mejor forma esta responsabilidad**, trabajando por una **deseable unidad sindical**, procurando que el próximo proceso de elecciones sindicales no suponga una dificultad para el proceso negociador y **situando como prioridad los intereses de quienes representamos**.

- En este sentido, **CC.OO., UGT y CGT** hemos coincidido en la conveniencia de plantear una **solicitud de datos conjunta** e **intentar la elaboración de una plataforma también conjunta** partiendo de las reivindicaciones que cada sindicato tenga previstas.

- En el **aspecto logístico**, la fecha **prevista de la nueva reunión es el 1 de Junio**, condicionado a la entrega de datos por parte de las Cajas con tiempo suficiente. A partir de dicha fecha calendarizaremos las siguientes reuniones, con la posibilidad de que para algunos aspectos particularmente complejos (Fondo de Pensiones, Clasificación Profesional, etc.) se prevean reuniones específicas.

Seguiremos informando.

federación de servicios financieros y administrativos de CC.OO.
954 50 70 38 - comfia-and@comfia.ccoo.es – www.comfia.net
– El Monte: 954217529-elmonte@comfia.ccoo.es San Fernando: 954534296-sanfernandosev@comfia.ccoo.es